

ACTA DE PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS EN LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA

Sevilla, 6 de junio de 2022.

Dña. ANA MARQUEZ GUERRERO, en su condición de Secretaria de la JUNTA DE GOBIERNO del COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN), con C.I.F. G-90109406 y domicilio social en Sevilla, Avda. Carlos V número 3, 3º izquierda, 41004, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 35 de los Estatutos colegiales y por los artículos 36 y siguientes del Reglamento Electoral y en sesión extraordinaria celebrada por medio telemáticos, levanta acta de proclamación de candidatos electos en las elecciones a la Junta de Gobierno de CODINAN.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Que, con fecha 9 de febrero de 2022, la Junta Directiva de **CODINAN** convocó procedimiento electoral para la elección, el 5 de junio de 2022, de ciertos cargos integrantes de la citada Junta.

II.- Que, en fecha 14 de febrero de 2022, se conformó la Comisión Electoral, órgano que asume la función de dirección del procedimiento electoral, con los siguientes integrantes:

Dña. Alejandra Rivera Torres	Presidenta
Dña. Ana Ruiz Vargas	Secretaria
Dña. Ildefonsa Sánchez Caro	Vocal
D. Antonio Serrano Guirado	Vocal

III.- Que, transcurrido tanto el plazo de presentación de candidaturas como el plazo de reclamaciones y resolución de las mismas, se conformó definitivamente la terna de candidatos a la Junta de Gobierno de **CODINAN**:

Candidaturas al Decanato	D. José María Capitán Gutiérrez
	Dña. María del Carmen Padilla Cáceres
Candidaturas a la Secretaría	D. Antonio Zoido Brugarolas
	Dña. Alicia Salido Serrano
Candidaturas a las Vocalías	D. Luis Juan Morán Fagúndez
	Dña. Ángela Ruiz García
	Dña. Paula López Jiménez
	Dña. Marta Tejón Fernández

IV.- Que el día 5 de junio de 2022, tuvo lugar el acto de votación en el hotel Finca Eslava sito en la localidad de Antequera (Málaga).

V.- Que, a la hora prevista para el inicio de las votaciones, no se encontraban presentes en el lugar en que debía realizarse la votación suficientes colegiados para la formación de la Mesa Electoral, conforme a lo previsto tanto en el artículo 35.7 de los Estatutos colegiales como en el artículo 33 del Reglamento Electoral.

Por dicho motivo, los candidatos presentes, ya por sí ya mediante poderdantes, acordaron integrar la Mesa Electoral con dos de los candidatos a la Junta de Gobierno elegidos libremente entre los concurrentes y dos miembros de la Comisión Electoral, a fin de mantener un equilibrio entre los intereses de cada uno de aquéllos. Así, la Mesa Electoral se integró por las siguientes personas:

Dña. Alejandra Rivera Torres	Presidenta Comisión Electoral	Presidenta Mesa Electoral
D. Antonio Serrano Guirado	Vocal Comisión Electoral	Secretario Mesa Electoral
D. Luis J. Morán Fagúndez	Candidato a Vocalía	Vocal 1 Mesa Electoral
Dña. María José Ibáñez Rozas	Apoderada candidata Secretaría	Vocal 2 Mesa Electoral

VI.- Que, constituida la Mesa Electoral e instruida ésta acerca de sus funciones por los miembros de la Comisión Electoral y el asesor legal de CODINAN, dio lugar el acto de votación a las 19:30 horas, desarrollándose el mismo, conforme a lo previsto en los Estatutos y el Reglamento electoral, durante 1 hora y, con ello, cerrándose a las 20:30 con el voto de los miembros de la Mesa Electoral.

VII.- Que, tras la votación presencial, la Mesa Electoral, con la intervención del asesor legal de CODINAN, llevó a cabo la apertura del voto por correo, comprobando la concurrencia de los requisitos legal y reglamentariamente exigidos.

VIII.- Que, tras la finalización del control del voto por correo, dio comienzo al recuento de los votos, con la presencia de los candidatos presentes.

Se adjunta a la presente acta documento elaborado por la Mesa Electoral sobre el voto presencial y por correo.

IX.- Que, tras el recuento, los resultados fueron los que se exponen a continuación:

Cargo de Junta de Gobierno	Candidato	Número de votos
Decanato	D. José María Capitán Gutiérrez	34
	Dña. M ^a Carmen Padilla Casares	6
Secretaría	D. Antonio Zoido Brugarolas	27
	Dña. Alicia Salido Serrano	12
Vocalías	D. Luis Juan Morán Fagúndez	32
	Dña. Ángela Ruiz García	18
	Dña. Paula López Jiménez	28
	Dña. Marta Tejón Fernández	21

X.- Que Tanto los miembros de la Comisión Electoral presentes como los de la Mesa Electoral, se mostraron conformes en la redacción del acta relativa al desarrollo del acto electoral y la firmaron para que así quedara constancia de las circunstancias del mismo.

XI.- Que, conforme al criterio expuesto por la Comisión Electoral, en la interpretación tanto de los Estatutos como del Reglamento Electoral y dada la necesidad de mantener un correcto

equilibrio entre, de un lado, el derecho de los colegiados y colegiadas a ejercer el voto por correo y, de otro, la necesidad de atender a la organización interna de CODINAN y a la organización del reparto por parte de Correos, los resultados contemplados en el antecedente IX quedaron condicionados a la apertura de los posibles votos que hubieran llegado a la sede colegial el viernes 3 de mayo tras el horario de atención al público fijado por el propio Colegio en forma de aviso dejado por Correos.

XII.- Que la Comisión Electoral de CODINAN constató el lunes 6 de junio que no se recibió durante la tarde del viernes 3 de mayo ningún acuse de recibo relativo a votos por correos.

PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno de CODINAN en el ejercicio de sus funciones procede a la proclamación formal de los siguientes candidatos:

Decanato	D. José María Capitán Gutiérrez
Secretariado	D. Antonio Zoido Brugarolas
Vocalías	D. Luis J. Morán Fagúndez
	Dña. Paula López Jiménez
	Dña. Marta Tejón Fernández

Y para que así conste, se emite la presente acta que fue aprobada unánimemente por todos los miembros de la Junta de Gobierno de CODINAN en el lugar y en la fecha indicados en su encabezamiento.

D. LUIS J. MORÁN FAGÚNDEZ
Decano CODINAN

Dña. ANA MARQUEZ GUERRERO
Secretaria CODINAN